



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Vías Pecuarias

#### CIRCULAR

Por la Dirección General de Ganadería se ha dispuesto el deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria «Cañada Real de Merinas», sita en el término municipal de Los Molinos y tramo comprendido entre la línea de términos de Collado Mediano, Guadarrama y el indicado hasta el cruce con la carretera de El Escorial a Navacefrada.

Los trabajos de campo darán comienzo a las once horas del día 26 de abril próximo, y se ha designado, en representación de la Administración, para realizar estas operaciones, asistido de la Comisión del Deslinde correspondiente, al Perito Agrícola del Estado, adscrito al Servicio de Vías Pecuarias, don Raimundo Alvarez García.

Lo que se hace público para general conocimiento de Organismos, Entidades y particulares que pudiera interesarles el referido deslinde.

Madrid, 28 de marzo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.379).

### Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de San Agustín, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («B. O. del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como Zona infecta los locales que posee en la finca denominada «Los Ardales»; como Zona sospechosa, el terreno comprendido entre el río Guadalix y carretera de Francia, y como Zona de inmunización, las que en su día determine la Jefatura Provincial.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 23 de marzo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.381)

## Diputación Provincial de Madrid

### Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda médico en el pueblo de Torrejón de Ardoz, por el Pleno de la Corporación en 17 de diciembre de 1959, ejecutadas por el contratista don Fernando Lodeiro Sánchez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 24 de marzo de 1960.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio. (O.—42.269)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda médico en el pueblo de Colmenar de Oreja, por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 28 de enero de 1960, ejecutadas por el contratista don César García Gómez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 24 de marzo de 1960.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio. (O.—42.270)

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 888, expediente de adopción de María del Carmen Martín Higuera (319-3-12.121), que tuvo ingreso en dicha Institución el

día 18 de mayo de 1951, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—938)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 889, expediente de adopción de José Canchales Remelia (324-1-15.742), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de marzo de 1956, con nueve días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—939)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 890, expediente de adopción de María Modesta González García (323-3-15.260), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de julio de 1955, con tres meses y veintitrés días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—940)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 891, expediente de adopción de María Jesús Rodríguez Sanz (318-1-11.013), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de febrero de 1950 con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se

concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—941)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 892, expediente de adopción de Antonio José Esteban Sánchez Pérez (325-1-16.498), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de marzo de 1957 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—942)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 893, expediente de adopción de María del Pilar Vegas López (318-3-11.308), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de junio de 1950 con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—943)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 894, expediente de adopción de Tomás Sanabria Martínez (322-1-14.291), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 13 de marzo de 1954 con dieciocho días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de marzo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—944)



**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 8 del próximo mes de abril, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil «Buick», matrícula VA-4874, motor de 18 HP, número 44291462, depositado en el Garaje Alafont, Jorge Juan, 38, tasado en 12.150 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Mercedes, descapotable, mat. M-88342, de 32 HP, motor núm. 421720, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 17.720.

Lote 3.—Automóvil Plymouth, matrícula M-121263, de 21 HP, motor número P-6-195137, depositado en calle del Cristo, 22 (Torrejón de Ardoz), tasado en 23.740 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Plymouth, matrícula 121263, de 21 HP, motor número P-195137, remarcado, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 46.425 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Citroën, de 15 HP, motor núm. 1996, mat. 306-G-6, depositado en Gataje Europa, Trafalgar, 27, tasado en 67.500 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Ford, de 6 cilindros, motor núm. 98-AH-117457, matrícula alemana 26-Z-202, depositado en Garaje Paso, Ponzano, 52, tasado en 82.500 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Austin, de 4 cilindros, motor núm. 764970, mat. sueca A-32486, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 93.750 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Buick, de 23 HP, motor núm. 50125697, mat. de Tánger 12853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 112.500 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Plymouth, de 22 HP, motor núm. P-25-253659, matrícula ME-9373, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 131.250 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Chevrolet, de 18 HP, motor núm. JAM 111759, matrícula 8084-TTB-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Studebaker, motor núm. 626886, mat. M-110649, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Opel Record, de 11 HP, motor núm. 55-28856, matrícula 140-Z-2200, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 93.750 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Ford, de 13 HP, matrícula falsa M-74541, motor número 54-509214, depositado en calle de San Oropio, 14 (antes 16), tasado en 60.000 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Buick, matrícula M-89038, motor núm. 2909763, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Chevrolet, matrícula M-75509, de 21 HP, motor número 2321079, remarcado, depositado en Garaje Trébol, Alcántara, 48, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Citroën, matrícula M-70265, de 11 HP, motor número DN-0804, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Studebaker, matrícula T-7160, de 16 HP, motor número 4394185, depositado en el paseo de Rosales, 20, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Cadillac, matrícula 4N-958, de 27 HP, motor número 8410079, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 70.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil Wauxhall, matrícula C-11428, de 14 HP, motor número EP-237754, depositado en Garaje Dipesa, San Bernardo, 2, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Citroën, matrícula 7965-TTB-75, de 6 HP, motor número 2440780, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 65.000.

Lote 21.—Automóvil Ford Eifel, matrícula E-AV-964, motor núm. 112059, depositado en Garaje Quintana, Ferraz, número 23, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Studebaker, matrícula 50-55596, de 17 HP, motor número 719377, con desperfectos, depositado en Juan Pantoja, 28, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Auto Unión, matrícula 140-Z-3887, de 5 HP, motor número 88610-14891-S, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 170.000 pesetas.

Lote 24.—Automóvil Chevrolet, sedan, mat. M-72255, de 21 HP, motor número 219527, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 25.—Camión Dodge, mat. falsa BU-9570, motor Perkins, núm. 7034103, de 6 cilindros, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 26.—Furgoneta DKW, matrícula legal VI-4525, motor núm. 101672, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 75.000 pesetas.

Lote 26 bis.—Furgoneta Peugeot, matrícula 877-TT-64, de 10 HP, motor número 2839-275, depositada en Garaje Saboya, plaza de España, 12, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 27.—2 botes de café molido Don Chicho, de 800 gramos; 2 bolsas de azúcar Doña Manuelita, con 14 kgs.; 2 cajas de jabón en polvo Tide, 12 botes de extracto de café en polvo, 2 latas de leche concentrada Carnation, 2 latas de piña tropical, 14 botellas de coñac francés Frapin, 3 de Ron Bacardi, una de ginebra Gordon's, una de whisky Spey Royal, 12 id. Wat 69, 8 id. White Horse (4 sin etiqueta) y 2 garrafas conteniendo 13 litros de ron neutro, tasado en 9.580,50 pesetas.

Lote 28.—225 lápices de labios (206 Revlon de varios tipos, 5 Aristocrat y 14 Pond's), 10 recambios Rouges Dior, 5 frasquitos de esencia Royen's, 6 id. Madini, 13 polveras con espejo Love Pat, 19 recambios para la mismas, 20 cajas de maquillaje Puff, una id. Max Factor, 9 tarros de lacas de uñas Dura Gloss, 51 pastillas de jabón (42 Lux, 7 Carbolix y 2 Camay), 5 botes de polvos de talco (3 núm. 555 y 2 Floral), 5 tubos de pasta dentífrica Colgate, 44 cortañas Trim, 50 hojas de afeitar Guillelte, 1.440 idem Begonia y 2 máquinas de afeitar eléctricas (una Radiola y una Philips), tasado en 11.225 pesetas.

Lote 29.—408 limas de uñas Nogen, varios tamaños; 80 cepillos de cabeza, de cerda de nylon; 12 frascos de maquillaje Max Factor, 5 tubos id., 27 cajas de maquillaje Max Factor grandes, 160 idem pequeñas, 235 recambios de maquillaje Creme Puff, 40 tubos de pasta dentífrica Colgate y 13 frascos de elixir Vademeccum, tasados en 12.355 pesetas.

Lote 30.—2.980 gafas de sol Plástiverres, francesas, tasado en 29.800 pesetas.

Lote 31.—2.980 gafas de sol, iguales a las anteriores, tasadas en 29.800 pesetas.

Lote 32.—2.980 gafas de sol, iguales a las anteriores, tasadas en 29.800 pesetas.

Lote 33.—12.617 metros de puntilla de algodón (5.544 de 1,5 centímetros de ancho; 1.584 de 2; 297 de 2,5; 858 de 3; 297 de 4; 1.716 de 5; 990 de 5,5; 880 de 6; 132 de 6,5 y 319 de 7,5), tasado en 11.795 pesetas.

Lote 34.—13.452 m. de puntilla de algodón (6.204 m. de 1,5 centímetros de ancho, 3.069 de 3, 660 de 3,5, 2.067 de 4, 660 de 4,5, 528 de 6 y 264 de 9), tasado en 16.880 pesetas.

Lote 35.—13.452 m. de puntilla de algodón, iguales a los anteriores, tasado en 16.880 pesetas.

Lote 36.—27.871 m. de puntilla de algodón (5.148 de un centímetro de ancho, 10.428 de 1,5, 7.620 de 2, 1.452 de 2,5, 2.244 de 3, 297 de 4, 396 de 5, 66 de 6, 165 de 7 y 55 de 13) y 627 m. de puntilla de nylon (396 de 1 centímetro de ancho, 99 de 5, 33 de 6 y 99 de 14), tasado en 20.430 pesetas.

Lote 37.—8.614 m. de puntilla de algodón (2.805 de un centímetro de ancho, 2.376 de 1,5, 1.254 de 2, 693 de 2,5, 297 de 3, 99 de 3,5, 198 de 4, 264 de 5, 264 de 6 y 363 de 7,5), tasado en 8.110 pesetas.

Lote 38.—14.898 m. de puntilla de bolillos (210 de 0,5 centímetros de ancho, 4.124 de 1, 2.684 de 1,5, 2.313 de 2, 2.086 de 2,5, 1.923 de 3, 310 de 3,5, 379 de 4, 33 de 4,5, 473 de 5, 33 de 5,5, 66 de 6, 99 de 6,5, 52 de 7,5 y 99 de 11, metrajes muy aproximados), tasado en 47.565 pesetas.

Lote 39.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 40.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 41.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 42.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 43.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 44.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 45.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 47.565 pesetas.

Lote 46.—87 piezas de batista bordada suiza, de 1,30 m. de ancho, con un total de 795,90 metros, tasado en 79.590 pesetas.

Lote 47.—108 pares de medias de nylon, 6 cancanes, 8 bragas, 21 combinaciones, 5 camisones, una blusa, 4 sostenes guateados, 2 sencillos, 4 pijamas de señora, compuestos de chaqueta y pantalón, y 34 m. de tela en 13 retales, todo ello de nylon; 3 m. de tela de papel para cancanes, 4 faldas de rafia, 10 bañadores de laxter, de señora; una colcha de terciopelo, un conjunto de orlón y un corte de pirineo de nylon, tasado en pesetas 10.416.

Lote 48.—45 fajas de espuma de nylon Helanca Hi-Test, 20 jerseys de algodón mercerizado, para señora, marca Maglan, y 14 pares de guantes de espuma de nylon, tasado en 8.045 pesetas.

Lote 49.—9 piezas de tejido de seda natural, brochado, con un total de 263,80 metros; 12 piezas de tejido de seda natural con mezcla de rayón, rayado, con un total de 357,90 m.; una pieza idem idem, estampado, con un total de 33,60 metros; tres piezas de tejido de seda natural (muselina), con un total de 108,30 metros; 14 piezas de tejido de seda natural y rayón, brochado, con un total de 427 m.; 6 piezas de tejido de lana, faconné, con un total de 209,90 m., y 3 piezas de terciopelo chiffón con 81,70 metros, tasado en 106.166 pesetas.

Lote 50.—52 pañuelos de gasa de seda, 35 idem de seda natural varios tamaños, 2 id. de batista y 2 bufandas de seda natural, tasado en 4.710 pesetas.

Lote 51.—7 pieles de astracán negro, marca Hollander, y 25,5 m. de organza de seda, tasado en 4.587,50 pesetas.

Lote 52.—98 pulseras de reloj (47 Exoflex, doradas, de caballero; 10 idem niqueladas, 18 id. doradas, de señora; 6 Multiflex, doradas, de caballero; 2 idem de señora, 5 Rite Fit, 2 Espandro, 5 de esterilla, doradas, una idem niquelada y 2 de cordoncillo); 4 despertadores 2 Blessing, uno Europa y uno Kaiser); 34 relojes de pulsera (3 Cauny, 9 Rover, 2 Roxy y 9 Dogma, de caballero; 2 Hilton, 2 Dogma y 2 Laif, de señora; 4 Dogma y uno Cauny, cadete); 5 abanicos japoneses, 2 cepillos de cerda de nylon, para la ropa; 58 figuras variadas, de aluminio dorado; 9 sortijas de caballero y 11 alianzas de aluminio dorado, 17 armónicas Honner (una Fado, de 32 voces; 3 id. de 28 voces, 3 idem de 25 voces y 10 Comet de 32 voces), 5 estuches manicura, 3 de labor de costura, 2 de peine, 2 billeteros, una pitillera y un llavero, tasado en 13.765 pesetas.

Lote 53.—523 pares de guantes de goma, marca Alter, tasado en 2.615 pesetas.

Lote 54.—10.000 cartuchos de rifle I-C-I 22 High Velocity, marca Hollow Point, ingleses, tasados en 5.000 pesetas.

Lote 55.—180 kilogramos de plata purísima, en saquitos, con la marca Degussa, tasado en 309.645 pesetas.

Lote 56.—4 máquinas de calcular Facit, manuales, suecas, números 594753, 594755, 594752 y 594756, modelo C-1-13, tasado en 22.000 pesetas.

Lote 57.—60 cuchillos filo de sierra Pradel, 23 idem CAT, 42 platos grandes; 18 ensaladeras, 18 desayunos, 186 vasos para agua y vino, todo ello Duralux; 2 fuentes Pirex, 6 tazas de café con plato Arcopal y 5 kilogramos de pintura Super Kentone, de Sherwin Williams, tasado en 4.078 pesetas.

Lote 58.—48 botes de lúpulo concentrado, de un kg. neto, marca Horst Company Coburg Bayern, tasado en 12.960 pesetas.

Lote 59.—39 barras de tinta china Windson y Reeves, 13.143 plumillas (864 Spring Perri 120, 2.448 Perri 3001, 1.440 Perri 2300, 288 Perri 2301, 144 Iridinoid, 992 id., 200 Stee Pens, 288 Perri 421, 335 Perri, 139 Pointe Convexe, 71 Gilbert, 720 Iridinoid 888, 1.008 de rotular Soenecken 3 1/2, 864 idem idem 4 1/2, 900 id. núm. 3, 1.177 Perri 1174, 75 Nitor 500, 66 Perri, 200 de dibujo Gilber Blanzky, 432 Pens Guillot 170, 144 Mapping Pens 291, 70 Artidits Pens, 125 Brandauer, 153 Soenecken 142; un estuche de dibujo Wild Heerburg 22; 28 índices de plástico Fape Bab; 8 plexómetros BMI, alemanes; 2 id. Brovie 216; 9 bolígrafos Fend Truxa; 7 lapiceros tetracolors Kanoes; 2 lapiceros estilográficos Parker 21; 2 plumas Parker 51, punto descubierto, y 4 idem Jhonson, tasado en 16.885 pesetas.

Lote 60.—18 bolígrafos Parker 21, 14 plumas Parker 21, 83 id. Jhonson, 78 idem President, 72 lapiceros estilográficos misma marca, 10 jergones de pluma y lápiz idem, 31 bolígrafos Dptima y Jhonson, 15 lapiceros tetracolors Kanoes y 3 bolígrafos Di-Lus, tasado en 9.633 pesetas.

Lote 61.—Un juego de tabaquera y cenicero de porcelana Roshental, un juego de molinillo, azucarero y plato de porcelana francesa, un cenicero de porcelana de Limoges, una boquilla de marfil, un juego de boquilla, barra de labios y encendedor, una pitillera con música, 6 cubiertos con mango de bambú, 248 encendedores extranjeros (131 martillo, 49 Queen Star, 22 Prince, 6 Crown (2 de música), 8 Cygnus, 6 Esprit, 8 Omega, 3 Penguin, uno Flame, uno Pygmy, uno Olympic, 2 Monopol, 3 Spark, 4 Revolt, uno Ronson, uno Rotary y uno Myon Cle); 29, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (16 petaca, 9 para cocinas de gas y 4 sin marca), y 12.100 piedras de ignición con un peso de 1,250 kilogramos, tasado en 6.805 pesetas.

Lote 62.—Un aparato de televisión portátil RCA, Víctor, de 14 pulgadas, número B-5147370; un aparato de televisión Grundig, de 17 pulgadas, con el protector roto, núm. 19209; 6 mandos a distancia para televisores de 14 pulgadas; un mando a distancia para televisor de 17 pulgadas; 5 rectificadores, de selenio, 6 diodos; 29 transistores; una bobina de aparato de radio, de coche, usada; 2 antenas de varillas para televisión, 2 deflectores-bobinas para aparatos de televisión, un aparato de radio de transistores National núm. 116320, un aparato de radio de transistores Grundig Micro Boy, núm. 112552601 y 104 lámparas de radio (tres 6BQ7A, dos 12AZ7, una 3CS6, una 4BQ7A, una 5AM8, una 5AT8, una 3BZ6, una 6S4A, una 6AW8A, dos 6U8A, una 6BY8, una 6DT8, una 6U8, una 6BZ7, una 6AL5, una 6BH8, una 6T8A, una 7AU7, una 12BY7A, una 10DE7, tres 12AX4, una 17AX4GT, una 6BQ6GTB, todas ellas RCA; tres 12AF6, dos 12AD6, dos 12BL6, dos 12F8, dos 6C7, una 6T8, una 6U8A, una 10DE7, una 6CX8, una 6X8, una 7AU7, una 3BZ6, una 12C5, una 6CH8, una 6CM7, una 6BX7GT, una 25L6, una 17DQ6A, una 6AV5GA, todas ellas Sylvania; tres 6BQ6GT, una 6W6GT; una 6SN7GT, una 1B3GT, una 6AX4GT, dos 6BK7, una 12RH7, una 6AL5, una 6CB6, una 6I6, una 6U8, una 6AU6, una 6S4 y una 6C4, todas ellas Sheldon; una 12DQ6, una 5X8, una 6BE6, una 5AQ5, una 5AT8, una 12BY7A, una 8CM7 y una 5J6, todas



ellas CBS; tres 12AU7 y una 6AQ5 Telefunken; una 3BC5 Westinghouse, una 6AL5 Mazda, tres 1X2B, una 6BQ7A y una 12BH7A Raytheon; una 2-01C, dos G73L, una 6CL6, una 6AU6, una 12AT7, una 6AH4GT, una 6 AU8A, una 5T8, una 5BR8, una 6DN7, una 6AS7, todas ellas General Electric; una 6CU8 Tung Sol y una PCF80 Philips), tasado en 21.690 pesetas.

Lote 63.—7 aparatos de radio de transistores (uno Scharp de 2 ondas, número 105904; uno Hitachi, núm. 6645206; una National, núm. 119222, y 4 Sanyo, números 42825, 42555, 160783 y 159832), un aparato de radio portátil, para corriente y pilas, Grundig, núm. 105771129; 2 mandos a distancia para televisores Grundig, un rollo de película de 35 mm. con 25 m., Kodak; 66 carretes fotográficos Kodak de 6 x 9 y 45 lámparas de radio (ocho 6V6, dos 57, dos 2A5, dos 6N7, una 12SC7, una 6C4, una 6CG7, una 6SJ7, una 6DG6, una 6J7, una 53, una 6W4, una 25W4 y una 1620, todas ellas RCA; dos 57, una 6L6 y una 8016, todas ellas NU; tres Haltron 6L6, una Philips AZ50, una ídem 4699, una Emerson 117NT, dos Mullard 5Z4, una Rahyteon 6 AS6, una RCA 8016, dos General Electric CG-81-X, una ídem 6CD6G; una ídem 5U4, una Sylvania 45 y una ídem 6BK5), tasado en 11.917 pesetas.

Lote 64.—504 rollos de papel milimetrado Ellige Contrast, para electrocardiogramas, tasado en 85.050 pesetas.

Lote 65.—50 gramos de cianocobalamin, Vitamina B12, en 10 frascos con etiqueta Merck Anol C.A. de Rahvai, U. S. A., tasado en 144.375 pesetas.

Lote 66.—4 portalanzaderas, 12 lanzaderas, 10 agujas Heraclés y 150 agujas Beka, núm. 26, belgas, tasado en pesetas 4.055.

Lote 67.—400 conos indicadores de temperatura, de material arcilloso, tipo Segér, marca Rhone Poulenc, tasado en 675 pesetas.

Lote 68.—5 alcoholímetros Dujardin Salleron, 3 ebuliómetros Salmerón, 15 brocas francesas de acero rápido, de 1 a 15 mm.; 60 machos de roscar, franceses, de acero al carbono (20 de 10 x 150, 20 de 8 x 125, 20 de 6 x 100), 51 machos de roscar de acero rápido, franceses (12 de 5 x 90, 9 de 8 x 125, 9 de 3 x 60, 9 de 10 x 150, 3 de 6 x 100 y 9 de 4 x 75), 40 hojas de cierre de mano Vanadia, 12 galgas Helios alemanas, 4 ídem sin marca, 4 escariadores americanos, un flexómetro sueco, 3 micrómetros Helios, 3 calibres italianos Mim, un juego de 3 piezas de micrómetro, 2 juego de 6 destornilladores para relojero, Helios; 10 rollos de cuerda de piano de 500 gramos, de 0,70 mm., y uno de 10 kgs., de 0,75 mm., tasado en pesetas 10.087.

Lote 69.—23 válvulas para motores marca Exfort-C, 1.454 rodamientos (1.000 R7 GWR, 99 SKF 6206, 49 ídem 30208; 14 Rossi Freres 6575-6535; 3 SKF 22309, 2 íd. 2311, 100 íd. 6204; 50 íd. 30302, 65 SNR 30204, 12 RIV 6204, 10 FAG 30204 y 50 íd. RL 10), tasados en 56.206 pesetas.

Lote 70.—6 pistones con segmentos Nural 965-6213-3-57, 30 hojas de sierra Kron Wolfram y 1.191 rodamientos (170 SNR 6205, 174 íd. 6206, 38 íd. 6207, 50 ídem 6208 y 200 íd. 6304, 16 FAG 6209, 190 SKF 30203, 20 ídem 30207, uno ídem 6305, 6 FAG 22222, 3 ídem 6307, 263 ídem 6304, 10 ídem 6206; 2 íd. 6202, 39 RIV L17, 5 SKF 6209 Z NR y 4 japoneses 30302), tasado en 59.495 pesetas.

Lote 71.—310 bujías Champion, tipo 7, de 18 mm.; 260 íd. 5-8, 30 íd. H-9, de 14 mm.; 20 íd. Y-4-A, de 10 mm. 5/8 Hex; 10 íd. 4-8, de 10 mm. 5/8 Hex; 10 P-5 de 12 mm. 3/4 Hex; 6 4-6 de 10 mm. 5/8 Hex; 12 Lodge 03, de 18 milímetros; 10 íd. Good Year 24; 4 Champion NA-12, de 14 mm.; 12 KLG F 70; 12 íd. TFS 30; 48 íd. F 80; 105 Lodge Spark Plugs; 8 motores limpia-parabrisas tipo EWW; 5 brazos para los mismos 35-12-18; una bocina Marchal 8-56; una ídem AV 453; un motor eléctrico Marchal M3 núm. 58399; 104 bombillas de faro Marchal; 2 faros Marchal tipo 660; 5 ídem tipo 662; 11 cristales de faro Marchal 650, rectangulares; 5 ídem tipo 662, redondos; 30 cruces Hardy Spicer K5-GB10 y 40 bom-

billas Philips 10-12 V5W, tasado en pesetas 32.470.

Lote 72.—84.400 agujas de acero, cilíndricas, para rodamientos (35.000 medida 3 x 19,8 y 49.400 de 3,5 x 34,8), tasado en 75.000 pesetas.

Lote 73.—2 cajas de 24 ampollas de 5 cc. de solución de jalea real Apiserum y una caja de 100 grajeas Belbefer Apiserum, tasado en 480 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 10 pesetas para los lotes tasados en menos de 1.000 pesetas, en 100 para los superiores a 1.000 y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 7 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta, en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. El lote de productos farmacéuticos será adjudicado únicamente a industriales farmacéuticos, extremo que tendrá que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas para encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras.

Se podrán examinar las mercancías los días 5, 6 y 7, en el almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentados por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituyan tal expedi-

ción comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 29 de marzo de 1960.—Benito Jiménez.

(O.—42.267)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel Argote, en nombre y representación de la Sociedad Civil particular «Solenry», contra don Antonio Pires Herranz, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos de protesto y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día doce de abril próximo, a las doce, y por el tipo de treinta y seis mil pesetas en que han sido tasados los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, que se encuentran depositados en poder de don Manuel María Marín Munilla, que tiene su domicilio en la calle de Martín de los Heros, núm. 8, y que son los siguientes:

Un molino de café dosificador con motor de 1/4 HP, niquelado, con contador de dosis marca «Solenry». Una plancha eléctrica para asar, esmaltada en blanco, pequeña. Una freidora «Turmis Barren» eléctrica. Una plancha de gas. Una cocina eléctrica de dos planchas, marca «Balay», esmaltada en blanco. Una cafetera exprés de tres portas marca «Italcron».

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.476)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos de mayor cuantía sobre tercera de mejor derecho promovidos por don Luis Escobar, don Luciano Alvarez, doña Caridad Ocaña, don Emilio Budez y otros, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y herederos de don Ricardo Bos, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Magistrado-Juez, señor Carnicero.—Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta.—Dada cuenta: Visto lo consignado en la anterior diligencia, publíquense los oportunos edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijados en el sitio público de costumbre, llamando a los ignorados herederos o causahabientes del fallecido don Emilio Budez Júl-

vez, codemandante en la presente tercera de mejor derecho, a fin de que dentro del término de cinco días puedan comparecer en autos por medio de Procurador, justificando la cualidad de herederos para, en su caso, hacerles pago de las cantidades declaradas a favor del expresado señor Budez; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho. Y remítanse dichos edictos a los «Boletines Oficiales» expresados para su publicación de oficio, reclamando nota de los gastos que tal inserción produzcan.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Jesús Carnicero.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos (rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos o causahabientes de don Emilio Budez Júlvez expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—20.315)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, se siguen los autos incidentales a que luego se hará referencia, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta.—El señor don Alfonso Algara Sáiz, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital.—Habiendo visto el presente incidente seguido a instancia de doña Victoria de la Cruz Ayllón, mayor de edad, viuda, sus labores y con domicilio en esta capital, calle de Bustamante, número ocho, piso bajo número cuatro, defendida por el Letrado don José Manuel Gorgas Galán y representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en concepto de pobre, contra don José Martínez Yantada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valmaseda, defendido por el Letrado don Federico Argote Cremades y representado por el Procurador don Miguel Argote Cremades, y contra los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Herrero Ibarquén, los cuales no han comparecido, sobre acción de tanteo sobre el piso sótano número cuatro de la casa número ocho de la calle de Bustamante, de esta capital; y...

##### Fallo

Que debo desestimar y desestimo la demanda deducida en nombre de doña Victoria de la Cruz Ayllón, contra don José Martínez Yantada y don Juan Herrero Ibarquén (hoy sus desconocidos herederos), y debo absolver y absuelvo a los dos últimos de aquella, con imposición de las costas a la actora.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ A. Algara (rubricado).

##### Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hoy, día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, de que doy fe.—Ante mí: P. S., R. San Martín (rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Herrero Ibarquén se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.477)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, promovidos a nombre de don Liborio Fidalgo Fernández, contra don Luis Fernández Abecia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública



subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá a continuación de las mismas, las dos fincas siguientes:

**Primera**

Finca urbana, sita en esta capital, calle del Maestro Arbós, número veintisiete. Linda: al frente u Oeste, con el antiguo camino del Vado, hoy calle del Maestro Arbós, en línea de 27 metros; izquierda, entrando, con semipaso Norte del Paso L; al fondo o Este, en línea de 3 metros, con semiancho Sur de dicho paso, y en línea de 22 metros, con parcela número 6, propiedad de don Quintín Esquivias y otros; derecha, entrando, o Sur, con parcela número 10, propiedad de don Eugenio Martínez Sánchez, con parcela número 9 de doña Magdalena García Oca, en línea de 6,80 metros, con parcela de don José y don Juan Garmendia, mediante dos líneas de 24 y 13 metros que forman ángulo recto.

Esta finca sale por el precio de cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientas, cuarenta pesetas.

**Segunda**

Otra finca urbana, también en esta capital, calle de Teresa López Valcárcel, número catorce. Linda: Norte o fondo, en línea de 24 metros, con terreno propiedad de don Luis Fernández Abecia; Sur o entrada, en línea de 24 metros, con semiancho del paso B; Este o derecha, entrando, en línea de 13 metros, con terreno propiedad de don Luis Fernández Abecia; en línea de 7 metros, con parcela número 6, propiedad de don Quintín Esquivias y otros, y en línea de 4 metros, con semiancho del paso B; y Oeste o izquierda, entrando, en línea de 20 metros, con parcela número 9, propiedad de doña Marcelina García Oca, y en línea de 4 metros con semiancho del paso D.

Esta finca sale por el precio de dos millones ciento trece mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los autos, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con dicha titulación, sin que tengan derecho a exigir otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado. (A.—16.478)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de 17 de noviembre de 1959, dictada en autos incidentales promovidos por doña Leonor de la Torre Andreu, sobre declaración de pobreza, para litigar en autos con don Pablo Salvador Elizondo y don José Villamil González, sobre retracto, nulidad de venta y otorgamiento de escritura pública del piso primero interior número uno de la casa número 16 de la calle de Arganzuela, de esta capital, ha admitido a trámite dicha demanda y ha acordado por proveído de este día emplazar al demandado don José Villamil González, cuyo domicilio y paradero ac-

tual se desconocen, como se verifica por el presente edicto, para que dentro de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda; haciéndole saber que las copias simples están a su disposición en Secretaría, y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y se sustanciará el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado con la representación que por ley ostenta.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(C.—20.319)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los autos promovidos por don Juan Díaz Layna, contra don Tomás Revilla Franco y otros, en providencia de este día, sobre resolución de contrato de arriendo, se cita por medio del presente al demandado don Tomás Revilla Franco, por segunda vez y bajo apercibimiento de confeso, mediante ignorarse su actual domicilio, para que el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a prestar confesión judicial.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—16.475)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco, de Madrid, se tramita expediente promovido por don Celedonio Alvarez Herranz, sobre inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

«Una tierra en Madrid, antiguo término municipal de Canillas, al sitio titulado Valdecarras, conocida por la del «Diamantista». Linda: al Saliente, con tierras de don César Coll, antes de doña Natalia Urzáiz; Mediodía, con el llamado camino de Valdecarras únicamente; al Poniente, con otra tierra de los Reverendos Padres Paúles, antes de don Mariano Molpeceres, y al Norte, con tierra del compareciente don Celedonio Alvarez». La superficie real de esta finca es la de 10 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas y 44 áreas, y en el Registro de la Propiedad solamente figura con 5 fanegas de tierra, con 1.600 cepas de viduños distintos. La adquirió el solicitante por compra a doña María Frutos Martín, según escritura de 29 de septiembre de 1959, ante el Notario de esta ciudad, don Francisco Núñez Lagos.

Y en tal expediente se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de diez días siguientes puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.479)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

Conforme a lo dispuesto por la Superioridad, se anuncia la declaración de inutilidad y expurgo, que se llevará a cabo de los asuntos de índole criminal, que no contengan declaración de derechos distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios, y de índole social, excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos, todos ellos anteriores a primero de enero de 1944; y asimismo igual expurgo de los asuntos civiles, criminales y gubernativos, de los años 1922 a 1929, haciéndose público por medio del presente para que en el término de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que sean

precedentes; bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Lcdo. Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.408) (B.—1.320)

**COGOLLUDO**

**EDICTO**

Don Clemente Auger Liñán, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, dimanante de la causa número 61, de 1958, rollo número 525, de igual año, instruida en este Juzgado por el delito de robo, contra Antonio Ventura Fernández, por el presente edicto se cita para el día tres de junio próximo, y hora de las once y media de su mañana, a Eufasio Pousibert Carrillo, testigo propuesto por el Ministerio Fiscal, vecino que fué de Torrelaguna, y domiciliado en Generalísimo, número cinco, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante dicha Superioridad el día y hora señalado, para asistir al juicio oral de la causa antes mencionada, apercibiéndole que si dejara de comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Cogolludo, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Andrés Fernández Pacheco. El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.325) (B.—1.274)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

Don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal de San Lorenzo del Escorial.

Por el presente hago público: Que conforme a lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia se va a proceder al expurgo de los asuntos de índole criminal que no contenga declaración de derechos distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios, y de índole social, excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de Arrendamientos Rústicos, todos ellos anteriores a primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; y asimismo igual expurgo de los asuntos civiles, criminales y gubernativos de los años mil novecientos veintidós a mil novecientos veintinueve, haciéndose saber por medio del presente para que en el término de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que sean procedentes; bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Narciso Hernández.—El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—1.360) (B.—1.307)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 16**

María Fernández Saavedra, de veintiocho años de edad, casada, asistenta, hija de N. y de Angeles, y con domicilio últimamente en la calle de Máiquez, número 42, sexto, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 2 de mayo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audien-

cia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por lesiones bajo el número 630, de 1959.

(B.—1.168)

González Récio (Macaria), de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, hija de Juan y de Victoria, natural de Catenal del Valle (Cáceres), y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Gutiérrez de Cefina, núm. 5, se la cita por el presente para que el día 2 de mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 268, de 1959.

(B.—1.167)

**JUZGADO NUMERO 19**

Juan Tovar Lemus, de cincuenta y nueve años, casado, agregado comercial de la Embajada de Colombia, hijo de Juan y Emiliana, natural de Bogotá (Colombia), y en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de abril, a las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por robo, bajo el núm. 94, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.160)

Encarnación García Corral, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Eloy y Fernanda, natural de Aranzuque, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, número 373, de 1959.

(B.—1.159)

**JUZGADO NUMERO 25**

Francisco Monedero García y Tomás Iglesias Bilbao, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 22 de abril, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, y bajo el núm. 465, de 1960, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.243)

**AVISO**

Don Juan Bautista Salazar y don Antonio Ortega Serrano, propietarios del establecimiento de vinos, sito en la calle de Jaime Vera, núms. 11 y 13, cede el mismo con todos sus derechos y enseres a don Carlos Fernández García.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Carlos Fernández, San Bernardino, núm. 5. Teléfono 47 54 45.

(A.—16.480)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 55 64 25